

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 189

Junio 26 de 2018

"Por la cual se continúa con el proceso de formalización de la existencia y funcionamiento de Laboratorios de la Facultad de Ingeniería, mediante la designación de Coordinadores y la asignación de sus responsabilidades"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por los Artículos 31º y 40º, literales a),b) y j) del Estatuto General (Acuerdo No. 004 de 1996 del Consejo Superior), y

CONSIDERANDO:

- Que los Laboratorios de la Facultad de Ingeniería hacen parte de la estructura orgánica de la Universidad del Valle, de acuerdo con el literal h) del Artículo 13º del Acuerdo No. 004 de 1996 del Consejo Superior.
- 2. Que las actividades que se desarrollan en los Laboratorios se enmarcan dentro de la misión de la Universidad del Valle, como son la docencia, la investigación y la extensión y por ello son espacios fundamentales para la gestión y aplicación del conocimiento, prestar servicios que aportan información útil y confiable, que permite identificar, comprender y proponer alternativas de solución a los problemas actuales de la comunidad.
- 3. Que en el Acuerdo No. 004 de 1996 del Consejo Superior se autoriza a las Facultades para darse su organización interna, administrar sus recursos, planificar y promocionar su desarrollo académico administrativo.
- 4. Que en la Facultad de Ingeniería existe un importante número de Laboratorios que aún está en proceso de formalización.
- 5. Que es necesario designar un responsable en cada laboratorio, en razón de que los laboratorios son unidades que requieren direccionamiento para el logro de sus objetivos y para la consolidación del sistema de gestión de calidad.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar al profesor Héctor Mario Gutierrez como coordinador del Laboratorio de Aguas y Residuos Ambientales.

ARTÍCULO SEGUNDO: Vigencia de la designación. La designación de los Coordinadores de Laboratorio tiene vigencia por 1 años a partir de la fecha de expedición de la resolución.

FACULTAD DE INGENIERÍA DECANATURA

Resolución del Consejo de Facultad No. 189, del 26 de junio de 2018

2

ARTÍCULO TERCERO: Las responsabilidades.

- 1. Los Coordinadores y/o Directores de Laboratorios son responsables de direccionar el laboratorio para el cumplimiento de los objetivos y de sus funciones misionales: docencia, investigación y/o extensión. El cumplimiento de las funciones debe suscribirse al cumplimiento de la normatividad legal vigente de acuerdo con el área del conocimiento y las normas o requisitos legales previstos para la prestación del servicio.
- 2. Los Coordinadores de los Laboratorios cuya función misional es la docencia, deben adoptar el cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad para laboratorios de la Universidad del Valle.
- 3. Los Coordinadores de los Laboratorios cuya función misional es la Investigación y/o Extensión, deben adoptar el cumplimiento de la norma NTC-ISO/IEC 17025:2005, como mínimo.
- 4. Los Coordinadores de los Laboratorios deberán adoptar la acreditación bajo la norma NTC-ISO/IEC 17025:2005 cuando este sea un requisito para la prestación del servicio.
- 5. En el caso de Laboratorios de Extensión, definir las tarifas para la prestación del servicio y solicitar la aprobación del Consejo de la Facultad.
- 6. Dar cumplimiento en el ejercicio del cargo a la matriz de roles y responsabilidades de la Universidad del Valle.

ARTÍCULO CUARTO: De la asignación de tiempo para ejercer el cargo. La asignación de tiempo para el desempeño del cargo de Coordinador de Laboratorio, se realizará de acuerdo con la normatividad vigente en la Universidad para la asignación académica.

ARTÍCULO QUINTO: Notificar al Profesor Hector Mario Gutiérrez, al e-mail: hector.gutierrez@correounivalle.edu.co.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de reuniones del Consejo de Facultad, a los veintiseis (26) días del mes de junio de 2018.

MARÍA HELENA PINZÓN CÁRDENAS

Decana (E)

MONICA PIEDAD CONSUEGRA CAIAFFA Segretaria del Consejo de Facultad